

### **ADENDA No. 1**

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. **001** DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: **SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS GRP DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA.**

EMPOPASTO S.A. E.S.P. de acuerdo a lo contemplado en los Términos de Contratación, en virtud a las regulaciones contenidas en el Manual Interno de Contratación de la Empresa (Acuerdo 04 de 2009) y:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que los procesos pre contractuales y de oferta pública de EMPOPASTO S.A. E.S.P. desarrollan los principios de transparencia, igualdad y libre competencia.
2. Que EMPOPASTO S.A. E.S.P. garantiza la competencia de oferentes, la objetividad, neutralidad, publicidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas que conlleven a la escogencia objetiva del PROVEEDOR idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la Empresa.
3. Que el acceso al proceso de oferta pública es para todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con EMPOPASTO S.A. E.S.P., mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a participar.
4. Que por las condiciones especiales de la contratación de la referencia y a fin de lograr la participación integral de los interesados, la Empresa no puede imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección.

Que acorde a lo anterior, revisados los términos de contratación y las especificaciones técnicas se considera la necesidad de realizar las siguientes precisiones para que sean tenidas en cuenta por los proponentes:

1. EMPOPASTO S.A. E.S.P. con base en su conocimiento del sector relativo al objeto contractual y de los posibles oferentes, debe asegurar que la capacidad financiera sea adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, por lo que debe requerir unos indicadores de capacidad financiera para establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Por consiguiente, para garantizar la pluralidad de oferentes sin poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, a través de la presente Adenda se modifica el criterio de evaluación financiera de la siguiente manera:

INDICADOR	FÓRMULA	CUMPLIMIENTO
Capital de trabajo mínimo el 40% del presupuesto oficial, es decir, \$ 568.299.653	Capital de trabajo = Activo corriente – pasivo corriente	Cumple/no cumple
Patrimonio líquido mínimo 40% del presupuesto oficial, es decir, \$ 568.299.653	Patrimonio líquido declarado	Cumple/no cumple
Índice de endeudamiento igual o menor al 75%.	índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) *100	Cumple/no cumple

2. Se aclaran las especificaciones técnicas en el sentido de individualizar el material requerido para la tubería que será instalada en el sistema de alcantarillado de acuerdo al diseño hidráulico del colector de la siguiente manera:

### 1.1.2 Materiales

Los planos que acompañan estas Especificaciones Técnicas corresponden al diseño hidráulico del colector realizado para tubería de resina termoestable reforzada con fibra de vidrio – GRP de rigidez SN 2.500, internamente recubierta de tal manera que permita soportar velocidades de flujo superiores a 8 m/seg, las cuales deben cumplir las siguientes normas ICONTEC:

- Resina termoestable reforzada con fibra de vidrio (GRP), internamente recubierta que permita velocidades superiores a 8 m/seg: NTC 3870, NTC 3826, NTC 3871, AWA 950-M45, ISO 10467-10639

Así mismo, en la página web de EMPOPASTO S.A. E.S.P. se publicarán las especificaciones técnicas con los respectivos ajustes.

Pasto, veintisiete (27) de febrero de 2018.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR PARRA ERAZO**  
Gerente EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Proyectó: PAULO CÉSAR JURADO LÓPEZ  
Prof. II – Of. Asesora Jurídica

Revisó: JULIO CÉSAR DELGADO DASTE  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JORGE CAICEDO SANTANDER  
Subgerente Técnico

GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ  
Subgerente Administrativo y Financiero